del
Antto Ruiz de Ximz D. Franco Garzia del
Alcaraz D. Joseph de Quesada Ponze de Leon
D. Pedro Joseph del Rea Mula, D. Claudio
de Guebara, D. Juo Jimez Vazques

D. Juo Soler Segura D. Diego Carraalero, D. Juo
Joseph Carraalero D. Juo de Segura Pinar D. Nicos
Las de Moya

Certificazn del Portero

El Ss. Cand. en vista de q. los porteros certifiquen
los Capitulares q. en el ayuntamto. de oy en Virtud
de la cedula q. ayer se les dio de mandato
de Su Ilma. a todos los Cavos Capitulares para
en Su Vista pasar a exsecutar la pena q.
les esta impuesta en los q. no estubieren
escusados legitimamte. = Y habiendo entra
do en este Ayuntamto. Joseph Mada Por
tero Viso de Juzgado q. dixo = demas de
q. demas de los Cavos Capes. q. estan pre
sentes q. faltan son, el Ssr. D. Juo Jimez
Pinero q. esta enfermo = el Ssr. D. Salvador
Andres = lo mismo = el Ssr. D. Franco. de Anaia lo
mismo = el Ssr. D. Juo Joseph Marquez lo
mismo = el Ssr. D. Martin Ferrer, Don
Pedro Nicolas Fdz. Moren. D. Juo Alfonso
Alburquerque D. Antto Joseph de Alburquerque
estan fuera de esta Ciud. y Ian lo certi
fico de q. lo certifico doy fee

Donatibo

El Ss. Cand. dixo que para alanotizia de esta
Ciud. q. los Padrones para la Cobranza